



Universidad Autónoma de Nayarit

Rectoría

Tepic, Nayarit; 11 de agosto 2022

Mtra. Xóchitl Castellón Fonseca
Presente.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; así como los artículos 45, fracción IV y 57, fracción III de su Estatuto de Gobierno, he tenido a bien nombrar a usted, a partir de esta fecha y hasta el día 28 de enero de 2025:

**Directora de la Unidad Académica
de Educación y Humanidades**

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
“Por lo nuestro a lo universal”


Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora



Universidad
Autónoma
de Nayarit

RECTORÍA

c.c.- Secretaría General.
c.c.- Secretaría de Finanzas.
c.c.- Secretaría de Administración.
c.c.- Dirección General de Administración Escolar.
c.c.- Dirección de Nómina y Recursos Humanos.
c.c.- Órgano Interno de Control.
c.c.- Archivo.

Recibí
11 / Agosto / 2022


--- La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago constar y -----

----- **CERTIFICO:** -----

--- Que la firma que aparece en el presente nombramiento corresponde a la **Doctora Norma Liliana Galván Meza**, Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que fue estampada de su puño y letra en presencia de la suscrita Secretaria.-----

--- Tepic, Nayarit; 11 de agosto de 2022.-----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARÍA GENERAL

